



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 NOV. 2005

Res. HN° 1327-05

Expte. N° 4.651/05

VISTO:

Los pedidos de Ayuda Económica elevados por las Prof. Susana Adamo y Mirian Jaime, para ser destinados a solventar gastos relacionados con la Cátedra Historia Contemporánea; y

CONSIDERANDO

Que la Coordinación de la Escuela de Historia, dispuso otorgar la suma de hasta pesos Trescientos (\$300.00) por docente para cubrir las necesidades de la cátedra bajo sus responsabilidades;

Que las Prof. Susana Adamo y Mirian Jaime, a cargo de la cátedra de "Historia Contemporánea", procedieron a la rendición del gasto mediante comprobantes obrantes en estas actuaciones;

Que en su despacho N° 52 la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo procedió a distribuir fondos para las Escuelas de la Facultad de Humanidades;

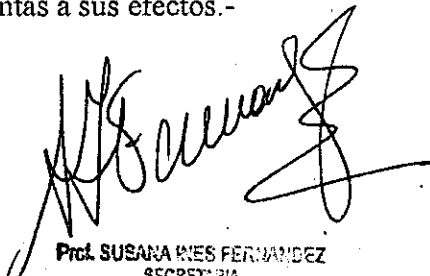
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

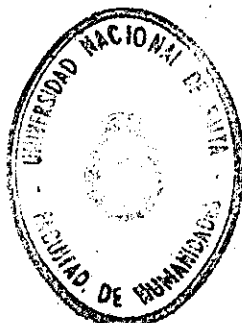
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados por las Prof. Susana Adamo y Mirian Jaime, relacionados con la Cátedra de "Historia Contemporánea", según comprobantes presentados por la suma total de PESOS SEICIENTOS (\$600.00).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2005 de la Facultad de Humanidades con imputación interna a la Escuela de Historia.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

  
Prof. SUSANA MES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIURASTICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa